

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 138

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

DISPONRIENDO UN REAJUSTE DE \$80,791.71 EN FONDOS ORDINARIOS Y \$19,123.95 EN FONDOS DE SUBSIDIO AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL; DE SOBRAINTES REALIZADOS A LA FECHA EN AMBOS FONDOS; DESPUES DE RESTAR EL REAJUSTE DISPUESTO MEDIANTE ORDENANZA NUM. 79 SERIE 1979-80; CREAR LAS ASIGNACIONES PERTINENTES. Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Mediante Ordenanza Núm. 149 aprobada por esta Asamblea en junio 5, 1979, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el Año Fiscal 1979-80.

Por Cuanto : Mediante Ordenanza Núm. 79, aprobada por esta Asamblea el 9 de enero de 1980, se reajustó dicho presupuesto con sobrantes no realizados de \$1,011,511.45, en Fondos Ordinarios, equivalente al 50% del sobrante determinado en dicho fondo a junio 30, 1979.

Por Cuanto : A esta fecha se han realizado sobrantes de \$1,092,303.16 en Fondos Ordinarios, que después de restarle el sobrante de \$1,011,511.45 usado en reajuste mediante la Supra ordenanza Núm. 79, deja un sobrante libre de \$80,791.71 para reajustar el Presupuesto como se indica a continuación.

Saldo en Caja FO (Ajustado a 6/30/79) \$ 2,279,371.89

Mas : Recursos Cobrados Años Ant.

Cont. Sobre la Propiedad \$ 3,706,420.16

Patentes Municipales 17,209.62

Comp. Autoridad E.E. 634,897.36 4,358,527.14

Total Disponible 6,637,899.03

Menos: Deuda Ajustada a 6/30/79 5,545,595.87

Total Sobrante Realizado 1,092,303.16

Sobrante Realizado en F.F. \$ 1,092,303.16

Menos: Sobrante Usado Ord. 79 1,011,511.45

Sobrante Disponible para Reajuste \$ 80,791.71

Por Cuanto : A esta fecha también se han realizado sobrante de \$19,123.95 en Fondos de Subsidio, como se indica a continuación:

Saldo en caja a 6/30/79 \$ 78,896.01

Menos: Deuda 6/30/79 \$ 53,772.06

Disponible para Reajuste \$ 19,123.95

Por Cuanto : Esta Ordenanza toma en cuenta un saldo en caja de Fondos Ordinarios ajustado a \$ 2,279,371.89, a junio 30, 1979 una deuda en dicho fondo ajustada a \$5,545,595.87, a la indicada fecha, conforme a los ajustes a efectuarse en la liquidación Presupuestaria del 1978-79.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE JUNIO DE 1980.

Sección 1ra : Adoptar el siguiente reajuste al vigente presupuesto funcional con las referidas sumas de \$80,791.71 en Fondos Ordinarios y \$19,123.95 en Fondo de Subsidio, aumentando partidas ya creadas en Presupuesto.

Fondos Ordinarios:

25.2.113 - Salario Personal Irregular	\$ 80,791.71
Total Reajuste Fondo Ordinario	<u>70,791.71</u>

Fondo Subsidio Municipal

25.2.619 - Const. y Reconst. Calles, Aceras y Caminos Municipales FSM.	\$ 19,123.95
Total Reajuste Fondo Subsidio Municipal	19,123.95
Total Reajuste Fondo de Subsidio	<u>\$ 19,123.95</u>

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza comenzará a regir despues de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Presidente

Guillermo Cestero de Piza

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 17 de junio de 1980.